



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 358-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 27 MAY 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 1958-2014-ORAJ, sobre reconocimiento de deudas del año fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nº 485-2014-GR PUNO/GGR de fecha 21 de mayo del 2014, se dispone emitir resolución de reconocimiento de deuda del año fiscal 2013 por el monto de S/. 76,095.83 Nuevos Soles, según "Relación de gastos en bienes y servicios para reconocimiento de adeudo del año 2013"; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Administración y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO; y

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER LAS DEUDAS provenientes del año 2013, por el monto total de Setenta y seis mil noventa y cinco con 83/100 Nuevos Soles (S/. 76,095.83), a favor de proveedores, por los conceptos y montos que se detallan en el Anexo Nº 01 Cuadro "Relación de gastos en bienes y servicios para reconocimiento de adeudo del año 2013", que en un (01) folio forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración, implementará las acciones necesarias para el pago de las deudas reconocidas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para su entrega a la Oficina Regional de Administración, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL